PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto Nº 2396.-

"POR EL QUE SE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO A LA SRTA. BRUNILDA V. ARCE, JEFE A-6 - ITEM 1- ANEXO F. (BIS) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".-

---

ASUNCION, 8 de Enero de 1951.-

Form. A-2

62.-

Nº .....

VISTOS : el expediente Nº 893, del 27 de Diciembre ppdo., en el que la Srta. Brunilda V. Arce, Jefe A-6-(Item 1- Anexo F.,(bis) del Ministerio de Industria y Comercio solicita permiso a los efectos de atender su salud; el informe expedido por el Departamento de Asistencia Social del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social; y de conformidad con los Arts. 41 y 42 de la Ley 1.506 - Estatuto del Funcionario Público;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese treinta días de permiso por razones de salud, y con goce de sueldo, a la Srta. Brunilda V. Arce, Jefe A-6-(Item 1- Anexo F., (bis) del Ministerio de Industria y Comercio, a partir del 15 de Diciembre del año 1950.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.